



DECRETO

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 establece que los organismos y entidades pueden contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio, respondiendo a las condiciones allí establecidas y contando con la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.
2. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto Nacional 1083 del 26 de mayo de 2015, el nombramiento de los empleos de carácter temporal deberá efectuarse mediante acto administrativo en el que se indicará el tiempo de duración, al vencimiento del cual quien lo ocupe quedará retirado del servicio automáticamente. Así mismo el término de duración del nombramiento en el empleo de carácter temporal deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal.
3. Que mediante Concepto 287571 de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública establece: *“Finalmente, es preciso señalar que la planta de empleos temporales procede de manera excepcional y tiene su razón de ser en las necesidades del servicio, entre otras, para cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración; desarrollar programas o proyectos de duración determinada; suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales, lo que indica en criterio de esta Dirección Jurídica, que se podrá prorrogar la planta de personal temporal, cuando subsista la necesidad institucional o cuando los programas o proyectos no se puedan culminar en el tiempo inicialmente proyectado y se mantenga la necesidad de realizarlos en su totalidad; no obstante, las plantas temporales creadas para desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional no podrán tener una duración total superior a doce (12) meses. En este orden de ideas, se considera pertinente indicar que solamente en el caso que se prorrogue la planta temporal de la entidad, podrá prorrogarse el nombramiento temporal de sus empleados”*.

0

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

4. Que por medio del Decreto 2024070005162 del 30 de diciembre de 2024, se prorrogaron hasta el 30 de junio del presente año los empleos de carácter temporal adscritos a la Secretaría de Hacienda.
5. Que este organismo expresó la necesidad de continuar con catorce (14) de los empleos temporales, a través de los comunicados que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	OFICIO	PROYECTO	Nº plazas
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025020019554 2025020020068	Fortalecimiento de la institucionalidad a través de la consolidación de las rentas del Departamento de Antioquia - Medellín	4
	2025020020668 2025020021588	Consolidación de la hacienda pública del Departamento de Antioquia Medellín	10

6. Que los proyectos a los cuales están adscritos los cargos a prorrogar se encuentran inscritos en el banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y en el POAI para la vigencia 2025.
7. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio con radicado No. 2025020022629 del 11 de junio de 2025 expidió certificado de viabilidad presupuestal para la prórroga de los cargos, así:

ORGANISMO	PROYECTO	Suma de VALOR TOTAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	Fortalecimiento de la institucionalidad a través de la consolidación de las rentas del Departamento de Antioquia - Medellín	\$304.682.451
	Consolidación de la hacienda pública del Departamento de Antioquia Medellín	\$773.511.839

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la vigencia de los siguientes empleos de carácter temporal hasta la fecha indicada, así:

No.	Organismo	Dependencia	Cargo	Cód. y Grado	NUC	Fecha de Terminación (Inclusive)
1	SECRETARÍA DE HACIENDA.	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006737	31 de diciembre de 2025
2	SECRETARÍA DE HACIENDA.	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006740	31 de diciembre de 2025
3	SECRETARÍA DE HACIENDA.	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006692	31 de diciembre de 2025
4	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-04	2000006698	31 de diciembre de 2025
5	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006702	31 de diciembre de 2025

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

No.	Organismo	Dependencia	Cargo	Cód. y Grado	NUC	Fecha de Terminación (Inclusive)
6	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006706	31 de diciembre de 2025
7	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006708	31 de diciembre de 2025
8	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006666	31 de diciembre de 2025
9	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006669	31 de diciembre de 2025
10	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006672	31 de diciembre de 2025
11	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006674	31 de diciembre de 2025
12	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000006676	31 de diciembre de 2025
13	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01	2000006683	31 de diciembre de 2025
14	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-04	2000006691	31 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 2°. Prorrogar el nombramiento de los siguientes servidores públicos, en las plazas de empleo de carácter temporal que a continuación se detallan, a partir del 1° de julio de 2025 y hasta la fecha indicada:

No.	Organismo	Dependencia	NUC	ID	Cargo	Cód. y Grado	Identificación	Nombre	Apellidos	Fecha de Terminación (Inclusive)
1	SECRETARÍA DE HACIENDA.	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2000006737	5500	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	32104698	Lina Patricia	Graciano Hernández	31 de diciembre de 2025
2	SECRETARÍA DE HACIENDA.	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2000006740	5501	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	43520288	Luz Eneida	Acevedo Duque	31 de diciembre de 2025
3	SECRETARÍA DE HACIENDA.	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	2000006692	5526	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	98572151	Juan Carlos	Paniagua Muñoz	31 de diciembre de 2025
4	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	2000006698	5646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-04	1037575476	Paola Andrea	Galeano Garces	31 de diciembre de 2025
5	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	2000006702	5585	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	98694600	Arley Andrés	Cano Londoño	31 de diciembre de 2025
6	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	2000006706	5587	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	43222035	Lina Marcela	Calle Restrepo	31 de diciembre de 2025
7	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	2000006708	5588	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1068660829	Karla Cristina	Almanza Moreno	31 de diciembre de 2025
8	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006666	5545	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	43744952	María Teresa	Serna Guerra	31 de diciembre de 2025
9	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006669	5546	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02		Vacante empleo temporal		31 de diciembre de 2025
10	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006672	5547	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1128425093	Santiago	Uribe Vélez	31 de diciembre de 2025
11	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006674	5549	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	21476700	Leydy Francy	Orozco Martínez	31 de diciembre de 2025

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

No.	Organismo	Dependencia	NUC	ID	Cargo	Cód. y Grado	Identificación	Nombre	Apellidos	Fecha de Terminación (Inclusive)
12	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006676	5550	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1094932558	Andrés Felipe	Pimentel Zapata	31 de diciembre de 2025
13	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006683	5551	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01	1017171989	Liliana María	Taborda Álzate	31 de diciembre de 2025
14	SECRETARÍA DE HACIENDA.	SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA.	2000006691	5570	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-04	71580250	Jairo Alberto	Castrillón	31 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 3°. Del presente acto administrativo se enviará copia para los fines pertinentes a la Dirección de Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



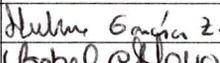
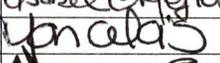
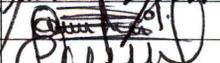
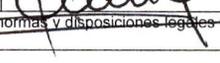
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
SECRETARIA GENERAL



ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	Huber Amado García Zapata	Profesional Especializado / Dirección de Desarrollo Organizacional		12/06/2025
Revisó	Isabel Cristina Mejía Flórez	Profesional Especializado / Despacho del Gobernador		12/6/2025.
Aprobó	Marcela Sánchez Montoya	Directora de Desarrollo Organizacional		12-6-2025
Aprobó	Alejandra Figueroa Escudero	Directora de Personal		12-6-2025.
Aprobó	Martha Elena Cifuentes	Subsecretaria de Talento Humano		12-6-2025
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo	Director de Asesoría Legal y de Control - Secretaría General		18/06/25.
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez	Subsecretario Jurídico - Secretaría General		19-06-25.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.